

ANEXO I

-Por guardia PASIVA de 12 horas de lunes a viernes la percepción será de Pesos Ciento Setenta Mil con 00/100 Centavos (\$170.000,00.-).

-Por guardia PASIVA de 24 horas sábado/domingo y/o feriados la percepción será de Pesos Doscientos Mil con 00/100 Centavos (\$200.000,00.-).

- La percepción será mensual de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 Centavos (\$450.000,00.-) por 12 horas semanales cumplidas en consultorio externo.

- Por hora cumplida en consultorio externo la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100 Centavos (\$9.375,00.-).

Dichos montos podrán ser ampliados por acuerdo expreso de ambas partes.

-MONTO ESTIMADO DE PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 4.740.000,00).-